

Exp.-2015-392

Proceso ejecutivo seguido de ordinario

AL DESPACHO: Memoriales obrantes en los #033 y #035 del expediente digital, por medio de los cuales el apoderado de la parte ejecutante aporta notificación al curador y solicita relevo del mismo

Lo anterior, para lo de su conocimiento.

Bucaramanga, cinco de octubre de dos mil veinte

(original firmado)

CARMEN SOFIA KOPP ALVARINO

Oficial Mayor

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Bucaramanga, cinco de octubre de dos mil veinte

AUTO: S

Teniendo en cuenta los memoriales allegados por el apoderado de la parte ejecutante, se releva del cargo a la abogada ADA MARIA MURGAS REDONDO y en su lugar se designa como curadora ad-litem de la ejecutada **DINA RUTH NEIRA JIMENEZ**, en virtud de las previsiones contenidas en el art. 48 del C.G.P., a la abogada **LEDY SOLANGE MARTINEZ RODRIGUEZ**,¹ identificada con cédula de ciudadanía N° 63.477.553 y TP 252.726 del C.S. de la J. quien figura en el registro nacional de abogados vigente; con dirección de notificaciones, correo electrónico: lesomaro@hotmail.com, celular 316-7871831.

Por Secretaría elabórese comunicación informando esta designación, con las advertencias previstas al respecto en el numeral 7° del mencionado artículo 48 del CGP y en el artículo 49 de la misma obra. Sin gastos de curaduría por no contemplarlos el art. 48 del C.G.P. Se advierte a la parte demandante que es de su cargo el diligenciamiento del oficio.

Líbrese el oficio respectivo.

NOTIFIQUESE,

(original firmado)

CARLOS ALBERTO CAMACHO ROJAS

Juez

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

El auto anterior se notifica a las partes en anotación hecha en el estado electrónico No.98 publicado en el micrositio web del Juzgado <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-laboral-de-bucaramanga/34>, hoy, a las 8 A.M.

Bucaramanga, **06 de octubre de 2020**

(original firmado)

MARCELA PARDO RIAÑO

Secretaria

¹ <http://www.ramajudicial.gov.co/> y en el registro nacional de abogados.